



Ayuntamiento de Mexicali

Registro de Trámites y Servicios

Fecha de elaboración		
28	7	2025
Fecha de actualización		
22	4	2026

DEPENDENCIA	DEPARTAMENTO
Consejo de Urbanización Municipal de Mexicali (CUMM)	Gerencia de Finanzas

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO	HOMOCLAVE	TIPO
Carta de Cancelación de Gravamen ante Registro Público de la Propiedad y Comercio	RETYS-CUMM-2	Servicio

TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA	FICTA
1 días	365 Meses	N/A

MODALIDAD	CANALES DE ATENCIÓN
Presencial	Presencial, Llamada Telefónica

TIPO DE USUARIO	¿QUIÉN PUEDEN REALIZARLO?	DOCUMENTO A OBTENER
Física y Moral	Interesado	Carta de Cancelación de Gravámenes

FORMATO A UTILIZAR	FORMATO
	N/A

DESCRIPCIÓN
Emisión de carta de no adeudo ante este organismo para su presentación en el Registro Público de la Propiedad a quién se le solicita la cancelación del embargo.

ACTIVIDADES PARA REALIZAR EN EL TRÁMITE
1. Presentarse directamente en el módulo de recaudación del Consejo de Urbanización Municipal.
2. Realizar el pago correspondiente.

REQUISITOS	ORIGINAL	COPIA
Pago de derechos	1	1
Acta de embargo (expedida por el registro público de la propiedad)	1	1

PLAZO PARA ENTREGA DE REQUISITOS
365 (días hábiles)

LUGAR	DIRECCIÓN	HORARIO
Módulo De Recaudación del Consejo de Urbanización Municipal de Mexicali	Av. Independencia 998, Centro Cívico C.P. 21000, Mexicali, Baja California.	Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00

TELÉFONOS	SITIO DE INTERNET
6865581600 Ext. 1684 - Módulo De Recaudación del Consejo de Urbanización Municipal de Mexicali (CUMM)	https://www.mexicali.gob.mx/webpub/tramites/Tramite/todos

¿REQUIERE CITA?	CONTACTO
No	

¿REQUIERE INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN?	CONTACTO
--------------------------------------	----------

Si Si, se debe verificar que no exista algun adeudo en el predio de interés.

RESPONSABLE DE RESOLVER

Juan Remedios Terán Félix

COSTO	LUGAR DE PAGO	FORMAS DE PAGO	PAGO EN LÍNEA
\$307.00 Pesos		Efectivo, Tarjeta de débito, Tarjeta de crédito, Transferencia, Cheque	No

DETALLES DEL COSTO

Ley de Ingresos del Municipio de Mexicali, Baja California, para el ejercicio fiscal vigente 2026.

Artículo 76.- Los servicios que presta el Consejo de Urbanización Municipal de Mexicali, se cobraran conforme a lo siguiente:

III.- Carta de cancelación de Gravamen ante Registro Público de la propiedad 2.62 veces.

CRITERIOS PARA RESOLVER

Obtener la carta de no adeudo con el organismo a fin de inscribirla en el Registro Público de la Propiedad y Comercio para la posterior cancelación de gravámenes.

MARCO NORMATIVO

Ley de Urbanización del Estado de Baja California, Artículo 33.- Los Consejos de Urbanización Municipales son organismos públicos descentralizados municipales, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tienen como finalidad representar y coordinar a los sectores económicos, sociales, profesionales y demás representativos de la comunidad, para llevar a cabo las obras de urbanización bajo el sistema de cooperación dentro de la jurisdicción municipal que les corresponda.

Ley de Ingresos del Municipio de Mexicali, Baja California, para el ejercicio fiscal 2026, Artículo 76.

RECURSOS ADICIONALES

Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 am a 3:00 pm

Número de contacto: 6865519575

AUTORIZACIÓN		
--------------	--	--

Natalia Estefania Manzo Quintana/ Auxiliar Administrativa de Promoción y Difusión	Juan Remedios Terán Félix/ Gerente de Finanzas	Yolanda Lozano Paez/ Gerente General
---	--	--------------------------------------

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
----------------	---------------	-----------------

Natalia Estefania Manzo Quintana

Juan Remedios Terán Félix

Yolanda Lozano Paez